



Río Grande, 15 de Junio de 2018

**Visto:**

Expediente T.C.M. N° 073/2017, caratulado: "Nueva Contratación de Alquiler de Fotocopiadora" El Contrato T.C.M. N° 002/2017.

Nota T.C.M. D-A N° 099/2018

Cotización presentada por NewXer S.A

Acta T.C.M N° 020/2018

**Considerando:**

Que, la firma Nexo S.R.L. Equipamientos y Servicios presta servicios de alquiler y mantenimiento de una fotocopiadora para el área de Secretaria Plenaria de Vocales, de conformidad con el Contrato T.C.M. N° 002/2017.

Que, a fs.105 del Expediente T.C.M. N° 073/2017, la Directora de Administración, mediante Nota T.C.M –D.A. N° 099/2018 de fecha 21 de Mayo de 2018, pone en conocimiento del Cuerpo de Vocales de este Tribunal de Cuentas Municipal, que con fecha 10 de Julio del corriente año opera el vencimiento del Contrato T.C.M. N° 002/2017, y que el Artículo 2º de dicho contrato establece que: *"El presente contrato tendrá vigencia hasta el día 10 de Julio de 2018 con opción de prórroga por 1 (un) año"*.

Que, en virtud de lo expuesto el Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, solicitó a la Dirección de Administración, tenga a bien solicitar presupuestos para el alquiler de un equipo fotocopador con función de copiado de 30 páginas por minuto; impresora y scanner en red; alimentador de originales; compaginador electrónico; doble faz automático; 2 bandejas de 500 hojas cada una para papel A4, oficio y A3, y 3000 copias mensuales, debiendo tomarse dichas características como valores aproximados, a fin de evaluar diferentes opciones y cotizaciones.

Que, a fs.106 obra pedido de cotización a la empresa ACL XERVICE S.R.L, y a fs.107 obra pedido de cotización a la empresa NewXer S.A.

Que, a fs.110 obra Cotización por servicio de renta de equipo Xerox 3550, remitida por la empresa NEWXER S.A., presupuestando por el alquiler del mismo un valor mensual de \$ 2.860,00 (dos mil ochocientos sesenta pesos), incluyendo 3.000 copias mensuales, servicio técnico, insumos y un costo adicional de \$ 0,96 (noventa y seis centavos) por cada copia/impresión excedente.

Que, teniendo en cuenta que la empresa ACL XERVICE S.R.L no presentó cotización, el importe cotizado por la empresa NewXer S.A y el importe cotizado en el supuesto de hacer uso de la opción a prórroga estipulada en el artículo Tercero del contrato T.C.M. N° 002/2017 oportunamente suscripto con la firma Nexo S.R.L., el Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control mediante Acta T.C.M. N° 020/2018 de fecha 12 de Junio del corriente año, decide por unanimidad hacer uso de la prórroga establecida en el Contrato T.C.M. N° 002/2017.



Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y el Decreto del C.D. N° 059/2018.

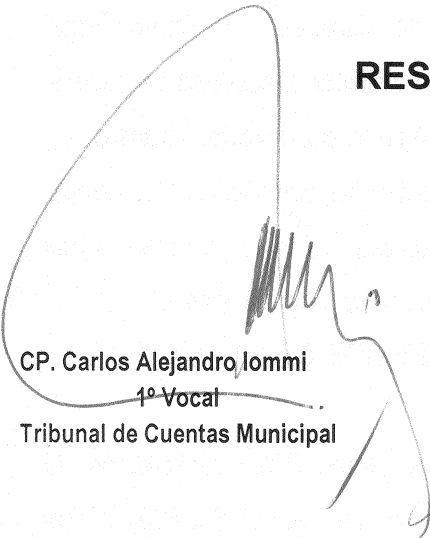
Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

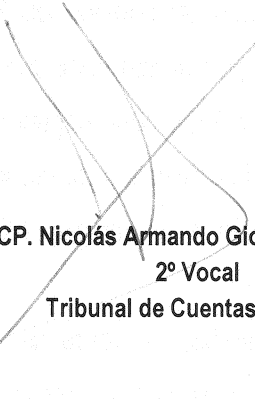
**ARTICULO 1°.- APROBAR Y PRORROGAR** el ANEXO I Prórroga Contrato de Locación de Fotocopiadora N° 002/2017, suscripto por el Vocal a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ con la firma NEXO S.R.L representada por el Sr. Jorge CARRO , D.N.I N° 13.334.262 , en su calidad de Socio- Gerente , con una vigencia desde el 11 de Julio de 2018 hasta el 10 de Julio de 2019, por la suma mensual de \$ 2.160,00 (pesos dos mil ciento sesenta con 00/100), por la realización de hasta 3.000 (tres mil) fotocopias/impresiones, y un costo adicional de \$ 0.72 (setenta y dos centavos) por cada copia/impresión excedente.-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Notificar a la firma Nexo S.R.L. con copia autenticada de la presente. Comunicar a la Dirección de Administración, publicar y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN T.C.M. N° 100/2018**



CP. Carlos Alejandro Iommi  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



CP. Nicolás Armando Giordano Amieva  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal